



Ref: Servicio de Instalaciones

Nº Inf: 10-18

Fecha: 29/01/2018

Expte: 198/2017

**INFORME SOBRE VALORACION DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUATICO DE LAS PISCINAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**1º OBJETO.**

Se redacta el presente informe por la Jefa de Servicio de Instalaciones, el Jefe de Programación y Uso de Instalaciones y el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, a petición del Área de Contratación del Ayuntamiento de Granada, con el objeto de informar sobre valoración de criterios ponderables en función de un juicio de valor de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de servicios de salvamento y socorrismo acuático de las piscinas del Ayuntamiento de Granada.

**2.- INFORME.**

Tras el análisis de las proposiciones presentadas, en el sobre 2, por las empresas, se realiza el siguiente informe que ha tenido en cuenta los siguientes apartados de cada uno de los puntos exigidos en el Pliego.

1. Esquema de la propuesta técnica, adaptado al Pliego de prescripciones técnicas (12 puntos)
  - a) Descripción de los servicios a ejecutar adaptados a cada instalación y espacio (seis puntos)
  - b) Descripción de la coordinación de los distintos servicios, atendiendo a las obligaciones descritas en el Pliego (seis puntos)
2. Gestión de Sustituciones para garantizar la no interrupción del servicio (20 puntos)
  - a) Protocolo establecido para garantizar la no interrupción del servicio (seis puntos)
  - b) Medios técnicos que mejoren los exigidos en el Pliego para garantizar la no interrupción del Servicio (ocho puntos)
  - c) Personal Disponible para la cobertura de las sustituciones (personal de guardia) (seis puntos)
3. Sistema de evaluación y control (6 puntos)
  - a) Sistemas utilizados: adecuación a los objetivos, sencillez, unidad de criterios, forma de trasladar los resultados (dos puntos)
  - b) Personas responsables o auditoras que realizan el control (dos puntos)
  - c) Acciones de corrección o reconocimiento (dos puntos)



Tras analizar las ofertas, se excluye a la empresa Salzillo Servicios Integrales, S.L.U, ya que en el apartado “Sistema de control de la presencia del personal” del Pliego de Prescripciones Técnicas se señala “ La entidad adjudicataria deberá aportar un sistema que controle la presencia, por datos biométricos, del personal que cubre el servicio. Este sistema deberá garantizar que cada fichaje se realiza de manera personal y que los datos no puedan ser manipulados. Este control se realizará tanto a la entrada como a la salida de cada uno de los turnos que se establezcan para cubrir el servicio”. Sin embargo, la empresa licitadora Salzillo expone en su oferta “ Se establecerá un sistema que garantice la forma más apropiada posible la presencia y puntualidad del número de socorristas que establece el pliego. En este caso será a través de hoja de firmas (ya que la legislación laboral la exige y puede estar disponible en el espacio de botiquín), no descartándose a posteriori y para una mejor optimización del servicio el fichaje mediante lectura de huella dactilar, colocando en las instalaciones pertinentes un terminal que facilite la obtención de la información de quien y cuando ha accedido al puesto de trabajo así como de cuando lo abandona.

Para la valoración de cada apartado, se han tenido en cuenta las siguientes propuestas:

1. Esquema de la propuesta técnica, adaptado al Pliego de prescripciones técnicas. (doce puntos)
  - a) Descripción de los servicios a ejecutar adaptados a cada instalación y espacio (seis puntos)

Las diferentes empresas han presentado lo siguiente:

**Empresa 1. CAMPUSPORT, S.L.**

Presenta:

- Formación y reciclaje
- Realiza un estudio por instalación
- Especifica el número de socorristas necesarios para cubrir el servicio
- Facilita horario online
- Equipo de guardia
- Especifica la rotación de los socorristas en las piscinas durante la jornada
- Propone reunión previa al inicio del servicio

**Empresa 2. EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**

Presenta:

- Propone un Coordinador

**Empresa 3. EULEN S.A.**

Presenta:

- Realiza un estudio por instalación
- Especifica el número de socorristas necesarios para cubrir el servicio
- Equipo de guardia
- Aporta Gestor y Coordinador



**Empresa 4. GRANALOHA, S.L.**

Presenta:

- Formación y reciclaje
- Especifica el número de socorristas necesarios para cubrir el servicio
- Propone un Coordinador

En su propuesta, la empresa GRANALOHA se refiere, entendemos que por error, a “entrenadores” y no a socorristas que es el objeto de este contrato.

**Empresa 5. PROIDMAN, S.L.**

Presenta:

- Realiza un estudio por instalación
- Especifica el número de socorristas necesarios para cubrir el servicio
- Propone un Coordinador

En su propuesta, la empresa PROIDMAN hace referencia, entendemos que por error, al Servicio de Deportes de la Universidad, así como a “monitores de natación” en lugar de socorristas que es el objeto de este contrato.

**Empresa 6. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.**

Presenta:

- Formación y reciclaje
- Realiza un estudio por instalación
- Especifica el número de socorristas necesarios para cubrir el servicio
- Facilita horario online
- Equipo de guardia
- Propone un Coordinador por instalación
- Control de tratamiento de agua
- Aporta código NFC para controlar la rotación de los socorristas durante su jornada
- Especifica la rotación de los socorristas en las piscinas durante la jornada
- Propone reunión previa al inicio del servicio

**Empresa 7. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.** Presenta:

- Equipo de guardia

b) Descripción de la coordinación de los distintos servicios, atendiendo a las obligaciones descritas en el Pliego (seis puntos)

Las diferentes empresas han presentado lo siguiente:

**Empresa 1. CAMPUSPORT, S.L.**

Presenta:

- Visita diaria a las instalaciones
- Informe mensual
- Memoria mensual
- Informe de atención de los socorristas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Deportes

**Empresa 2. EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**

Presenta:

- Informe mensual

**Empresa 3. EULEN S.A.**

Presenta:

- Informe mensual
- Memoria mensual
- Informe de atención de los socorristas

**Empresa 4. GRANALOHA, S.L.**

Presenta:

- Informe mensual

**Empresa 5. PROIDMAN, S.L.**

Presenta:

- Informe mensual

**Empresa 6. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.**

Presenta:

- Visitas a las instalaciones
- 100 € anuales para material auxiliar
- Informe mensual
- Memoria mensual
- Informe de atención de los socorristas

**Empresa 7. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**

Presenta:

- Visita mensual a las instalaciones
- Informe mensual
- Memoria mensual

Con dichos criterios se obtienen las siguientes puntuaciones:

		CAMPUSPORT	EXPERTOS	EULEN	GRANALOHA	PROIDMAN	EBONE	BCM
1.a	Descripción de servicios a ejecutar adaptados a cada instalación y espacio (6 pts)	4,2	0,6	2,4	1,8	1,8	6	0,6
1.b	Descripción de coordinación entre los distintos servicios (6 pts)	4,5	1	3	1	1	6	3,5

**2. Gestión de Sustituciones para garantizar la no interrupción del servicio. (veinte puntos)**

- a) Protocolo establecido para garantizar la no interrupción del servicio (seis puntos)



**Empresa 1. CAMPUSPORT, S.L.**

Presenta:

- Aviso de asistencia al trabajo entre 60 y 90 minutos antes
- Confirmación de asistencia 10 minutos antes
- Bolsa activos
- Bolsa de cobertura
- Protocolo para ausencia con aviso >24 horas
- Protocolo para ausencia con aviso <24 horas
- Retraso de salida hasta que llegue el relevo

**Empresa 2. EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**

Presenta:

- Bolsa de cobertura
- Equipo de guardia
- Protocolo para ausencia con aviso >24 horas
- Protocolo para ausencia con aviso <24 horas

**Empresa 3. EULEN S.A.**

Presenta:

- Bolsa activos
- Bolsa de cobertura
- Corre-turnos
- Protocolo para ausencia con aviso >24 horas
- Protocolo para ausencia con aviso <24 horas
- Retraso de salida hasta que llegue el relevo

**Empresa 4. GRANALOHA, S.L.**

Presenta:

- Bolsa activos
- Coordinador de guardia
- Protocolo para ausencia con aviso >24 horas
- Protocolo para ausencia con aviso <24 horas

**Empresa 5. PROIDMAN, S.L.**

Presenta:

- Confirmación de asistencia 10 minutos antes
- Equipo de guardia
- Protocolo para ausencia con aviso >24 horas
- Protocolo para ausencia con aviso <24 horas

**Empresa 6. EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.**

Presenta:

- Aviso de asistencia al trabajo entre 60 y 90 minutos antes
- Confirmación de asistencia 10 minutos antes
- Bolsa de activos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Deportes

- Bolsa de cobertura
- Equipo de guardia
- Equipo auxiliar
- Protocolo para ausencia con aviso >24 horas
- Protocolo para ausencia con aviso <24 horas
- Retraso de salida hasta que llegue el relevo

**Empresa 7. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**

Presenta:

- Bolsa de activos
- Equipo de guardia
- Protocolo para ausencia con aviso >24 horas
- Protocolo para ausencia con aviso <24 horas
- Retraso de salida hasta que llegue el relevo

En su propuesta, BCM se refiere a sustituciones “siempre que sea posible...”. Sin embargo, es obligatorio que no se produzca la interrupción del servicio.

b) Medios técnicos que mejoren los exigidos en el Pliego para garantizar la no interrupción del Servicio (**ocho puntos**).

**Empresa 1. CAMPUSPORT, S.L.**

Presenta:

- Móvil de contacto
- Whatsapp
- Tablas de excel
- Mail de contacto
- APP propia o plataforma digital

**Empresa 2. EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**

Presenta:

- Móvil de contacto
- Call center
- APP propia o plataforma digital

**Empresa 3. EULEN, S.A.**

Presenta:

- Móvil de contacto
- Call center
- APP propia o plataforma digital

**Empresa 4. GRANALOHA, S.L.**

Presenta:

- Mail de contacto
- APP propia o plataforma digital



**Empresa 5. PROIDMAN, S.L.**

Presenta:

- APP propia o plataforma digital

**Empresa 6. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.**

Presenta:

- Móvil de contacto
- Call center
- Walkies en las instalaciones
- Tablet en cada instalación
- Mail de contacto
- APP propia o plataforma digital

**Empresa 7. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**

Presenta:

- Móvil de contacto
- Whatsapp
- Tablas de excel
- Call center
- Mail de contacto
- APP propia o plataforma digital

**c) Personal Disponible para la cobertura de las sustituciones (personal de guardia)  
(seis puntos)**

**Empresa 1. CAMPUSPORT, S.L.**

Presenta:

- Personal de guardia
- Bolsa de trabajadores

**Empresa 2. EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**

Presenta:

- Bolsa de trabajadores

**Empresa 3. EULEN S.A.**

Presenta:

- Personal de guardia

**Empresa 4. GRANALOHA, S.L.**

Presenta:

- Propone al coordinador como personal de guardia
- Bolsa de trabajadores

**Empresa 5. PROIDMAN, S.L.**

Presenta:

- Propone al coordinador como personal de guardia



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Deportes

⇒ Bolsa de trabajadores

**Empresa 6. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.**

Presenta:

- ⇒ Equipo de guardia
- ⇒ Bolsa de trabajadores

**Empresa 7. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**

Presenta:

- Bolsa de trabajadores

Con dichos criterios se obtienen las siguientes puntuaciones:

	CAMPUSPORT	EXPERTOS	EULEN	GRANALOHA	PROIDMAN	EBONE	BCM
2.a Protocolo establecido para garantizar la no interrupción (6 puntos)	4,9	1,4	3,2	2,1	2,1	5,7	3,1
2.b Medios técnicos que mejoren los exigidos para garantizar la no interrupción (8 pts)	5	4,5	4,5	2,5	2	7	6
2.c Personal disponible para cobertura de sustituciones. Personal de guardia (6 pts)	6	3	3	6	6	6	3

**3. Sistema de evaluación y control (seis puntos)**

- a) Sistemas utilizados: adecuación a los objetivos, sencillez, unidad de criterios, forma de trasladar los resultados (dos puntos).

**Empresa 1. CAMPUSPORT, S.L.**

Presenta:

- ⇒ Cliente misterioso
- APP o plataforma propia
- ⇒ Gestión de incidencias
- Aporta certificados de calidad
- Realiza auditoría interna
- ⇒ Realiza auditoría externa

**Empresa 2. EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**

Presenta:

- APP o plataforma propia
- Presenta ejemplos de check-list
- ⇒ Permite acceso a las incidencias a través de la APP
- Permite acceso a los informes a través de la APP
- ⇒ Realiza auditoría interna

**Empresa 3. EULEN S.A.**





Presenta:

- APP o plataforma propia
- Gestión de incidencias
- Convocatoria de comisión de seguimiento
- Control de supervisión
- Acceso al horario a través de APP
- Acceso a incidencias a través de APP
- Acceso a informes a través de APP
- Auditoría interna

**Empresa 4. GRANALOHA, S.L.**

Presenta:

- APP o plataforma propia
- Auditoría interna

**Empresa 5. PROIDMAN, S.L.**

Presenta:

- APP o plataforma propia
- Gestión de incidencias
- Convocatoria de comisión de seguimiento
- Auditoría interna

**Empresa 6. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.**

Presenta:

- Cliente misterioso
- APP o plataforma propia
- Convocatoria de comisión de seguimiento
- Control de supervisión
- Presenta ejemplos de check-list
- Propone realización de simulacros
- Aporta certificados de calidad
- Propone encuestas para evaluar el clima laboral
- Presenta fichas de observación
- Propone la gestión de inventario
- Acceso a horarios a través de la APP
- Acceso a incidencias a través de la APP
- Acceso a informes a través de la APP
- Realización de encuesta de satisfacción a la Concejalía de Deportes
- Auditoría interna
- Auditoría externa

**Empresa 7. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**

Presenta:

- APP o plataforma propia
- Gestión de incidencias



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Deportes

- ⇒ Convocatoria de comisión de seguimiento
- Control de supervisión
- ⇒ Aporta certificados de calidad
- Auditoría interna
- Auditoría externa

b) Personas responsables o auditorías que realizan el control (**dos puntos**).

**Empresa 1. CAMPUSPORT, S.L.**

Presenta:

- ⇒ Auditores externos
- Auditores internos

**Empresa 2. EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**

Presenta:

- Cuentan con un Coordinador General
- Auditores internos

**Empresa 3. EULEN S.A.**

Presenta:

- Cuentan con un Coordinador General
- ⇒ Auditores internos

**Empresa 4. GRANALOHA, S.L.**

Presenta:

- Cuentan con un Coordinador General
- Auditores internos

**Empresa 5. PROIDMAN, S.L.**

Presenta:

- Cuentan con Director Técnico
- ⇒ Cuentan con un Coordinador General
- Auditores internos

**Empresa 6. EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.**

Presenta:

- Cuentan con Director Técnico
- Cuentan con un Coordinador General
- ⇒ Coordinador por piscina
- Servicio de calidad
- ⇒ Auditores externos
- Auditorías cruzadas
- Auditores internos

**Empresa 7. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**

Presenta:

- Auditores externos
- Auditores internos

**e) Acciones de corrección o reconocimiento (dos puntos)**

**Empresa 1. CAMPUSPORT, S.L.**

Presenta:

- Propone reunión para tratar incidencias
- Plan de contingencias ante incidencias
- Presenta Cuadro de Mando Integral
- Reuniones trimestrales

**Empresa 2. EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**

- No presenta acciones correctivas o de reconocimiento

**Empresa 3. EULEN S.A.**

Presenta:

- Propone reunión para tratar incidencias

En su propuesta sobre acciones correctivas, la empresa EULEN hace referencia, entendemos que por error, al Decreto Foral de Navarra, y se refiere a situaciones que pueden darse en albergues.

**Empresa 4. GRANALOHA, S.L.**

Presenta:

- Cuestionario de incidencias

**Empresa 5. PROIDMAN, S.L.**

- No presenta acciones de corrección o reconocimiento

**Empresa 6. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.**

Presenta:

- Propone reunión para tratar incidencias
- Plan de contingencias sobre simulacros
- Plan de contingencia sobre incidencias
- Soporte externo
- Cuadro de Mando Integral
- Reuniones trimestrales

**Empresa 7. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**

- No presenta acciones de corrección o reconocimiento

Con los criterios mencionados, se obtienen las siguientes puntuaciones:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Deportes

	CAMPUSPORT	EXPERTOS	EULEN	GRANALOHA	PROIDMAN	EBONE	BCM
3.a Sistemas utilizados: adecuación a objetivos, sencillez, unidad de criterios, forma de trasladar resultados (2 pts)	0,9	0,6	1	0,3	0,6	1,8	0,9
3.b Personas responsables o auditoras que realizan el control (2 pts)	0,4	0,6	0,5	0,5	0,9	2	0,4
3.c Acciones de corrección o reconocimiento (2 pts)	1,3	0	0,4	0,4	0	2	0

Sumando todas las puntuaciones, se obtienen los siguientes resultados:

	CAMPUSPORT	EXPERTOS	EULEN	GRANALOHA	PROIDMAN	EBONE	BCM
1.a Descripción de servicios a ejecutar adaptados a cada instalación y espacio (6 pts)	4,2	0,6	2,4	1,8	1,8	6	0,6
1.b Descripción de coordinación entre los distintos servicios (6 pts)	4,5	1	3	1	1	6	3,5
2.a Protocolo establecido para garantizar la no interrupción (6 puntos)	4,9	1,4	3,2	2,1	2,1	5,7	3,1
2.b Medios técnicos que mejoren los exigidos para garantizar la no interrupción (8 pts)	5	4,5	4,5	2,5	2	7	6
2.c Personal disponible para cobertura de sustituciones. Personal de guardia (6 pts)	6	3	3	6	6	6	3
3.a Sistemas utilizados: adecuación a objetivos, sencillez, unidad de criterios, forma de trasladar resultados (2 pts)	0,9	0,6	1	0,3	0,6	1,8	0,9
3.b Personas responsables o auditoras que realizan el control (2 pts)	0,4	0,6	0,5	0,5	0,9	2	0,4
3.c Acciones de corrección o reconocimiento (2 pts)	1,3	0	0,4	0,4	0	2	0
<b>Puntuación Total</b>	<b>27,2</b>	<b>11,7</b>	<b>18</b>	<b>14,6</b>	<b>14,4</b>	<b>36,5</b>	<b>17,5</b>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Concejalía de Deportes

Según lo estipulado en el punto 5.3 del Pliego de Prescripciones, la puntuación mínima para pasar a la siguiente fase es veinte puntos, por lo tanto las empresas que superan dicho umbral son las siguientes:

- = **CAMPUSPORT, S.L., con 27, 2 puntos.**
- = **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L., con 36,5 puntos.**

Elevo el presente informe técnico a los efectos oportunos en Granada a treinta de enero de 2018.



Jefa del Servicio de  
Instalaciones

Fdo. Beatriz de Andrés Docio

Jefe de la Oficina Técnica

Fdo. Eduardo Arenas Villodres

Jefe de Sección Programación y  
Uso de Instalaciones

Fdo. Armando Rodríguez Nieto